

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2018. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 17:00 horas del día viernes 15 de junio de 2018, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la décima sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----

---Consejera Presidenta: "Buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 17 horas con 11 minutos del día viernes 15 de junio de 2018; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, numeral uno, incisos a), e), f) y h) y 13, numeral dos, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la décima sesión extraordinaria que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido por favor pase lista de asistencia." -----

---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Lic. Manuel Bon Moss, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Jorge Antonio González Flores; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Mora León; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, M.C. José Antonio Ríos Rojo; por el Partido Encuentro Social, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; y por el Partido Independiente de Sinaloa, Lic. Luis Alonso Chávez Mendivil. -----

---Secretario Ejecutivo: "Con la presencia de la totalidad de las y los Consejeros Electorales, así como de ocho representantes de partidos políticos se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, existiendo quórum legal se declara instalada esta sesión y damos paso a la lectura del orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de dar lectura al orden del día." -----

---Secretario Ejecutivo: "Claro que sí, el orden del día para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada el día 14 de junio del presente año, por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano tramitado bajo el expediente número SG-JDC-1451/2018; Tercero.- Clausura.”-----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por lo que le pido pase al siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “Si me permite Consejera Presidenta, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura del documento que fue previamente circulado.”-----

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura del documento que les fue previamente circulado, por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva.”-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura del documento que fue circulado previamente. -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicitaría de favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.”-----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada el día 14 de junio del presente año, por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano tramitado bajo el expediente número SG-JDC-1451/2018.”-----

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permito ceder el uso de la voz al licenciado Arturo Fajardo Mejía, quien es el Secretario Ejecutivo de este Instituto. Adelante licenciado arturo, por favor.” -----

---Secretario Ejecutivo: “Sí, muchas gracias. Pues como se asienta en el proyecto de acuerdo que se circuló, es en relación con la sentencia dictada el día de ayer por la Sala Regional Guadalajara, respecto a un juicio ciudadano promovido, precisamente por la ciudadana Marlene Salcido Ballardo, quien en primera instancia impugnó el acuerdo emitido por este Consejo General, por el que se aprobó el registro de la lista estatal de candidaturas a Diputaciones por el principio de representación proporcional, solicitado por el Partido Acción Nacional, acuerdo que fue confirmado por el Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa en los expedientes JDP-29 y 32/2018, acumulados, en donde se inconformó la ciudadana antes mencionada, dictándose sentencia el día de ayer, mediante el cual se revoca la sentencia dictada por el Tribunal y vincula al Consejo General de este Instituto para que modifique el acuerdo mediante el cual se aprobó el registro de las candidaturas, que se identificó con el número IEES/CG032/18, dictado en la sesión extraordinaria de fecha 19 de abril del presente año exclusivamente para dejar sin efectos el registro de dicha ciudadana, quien está postulada en la decimoquinta posición de la lista estatal, como candidata a Diputada propietaria; asimismo, en cumplimiento de esa sentencia, se requiere al Partido Acción Nacional para que dentro de las 24 horas siguientes al que quede debidamente notificado, o sea, precisamente a partir de la aprobación de este

acuerdo, para que en su caso, si así lo considera, se proceda a sustituir la candidatura. Es cuánto Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, se encuentra a su consideración este punto de acuerdo, por lo que si alguien desea enlistarse en primera ronda, hágamelo saber por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia dictada el día 14 de junio del presente año, por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano tramitado bajo el expediente número SG-JDC-1451/2018, en los términos establecidos en el Anexo 180615-01.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura."-----

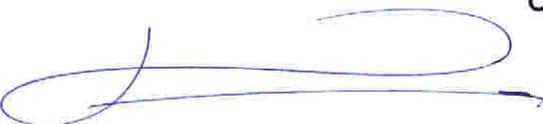
---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día, que corresponde a la clausura de esta sesión, y siendo las 17 horas con 19 minutos, se declara un receso para la firma del acuerdo que hemos aprobado en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 17 horas con 25 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmado el acuerdo aprobado y no habiendo otro asunto que tratar, les agradezco a todas y todos ustedes su presencia y siendo las 17 horas con 25 minutos del día viernes 15 de junio de 2018 se da por concluida la sesión. Muchas gracias por su asistencia."-----

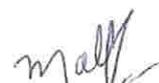

MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA
CONSEJERA PRESIDENTA


LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJEROS ELECTORALES


MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES


C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA


LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ


LIC. MANUEL BON MOSS



MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA



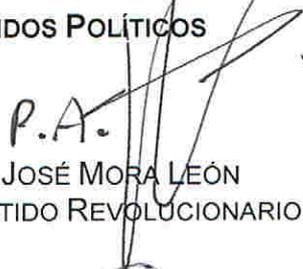
MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

LIC. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



P.A.
LIC. JOSÉ MORA LEÓN
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR
PARTIDO SINALOENSE



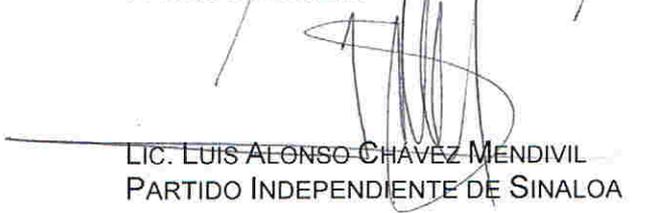
M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO
PARTIDO MORENA



LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL



LIC. LUIS ALONSO CHÁVEZ MENDIVIL
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA



La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la decimonovena sesión ordinaria, a los treinta días del mes de junio de 2018.